

LICITACION PÚBLICA N°12/2026
EXPTE. N° 4059-1406/2026
ESPECIFICACIONES LEGALES GENERALES

ARTÍCULO 1º: OBJETO DEL PRESENTE LLAMADO

----- La Municipalidad de Junín llama a Licitación para adquirir la "Provisión de dos motoniveladoras Cero Kilometro para Viales Urbanos"

ARTÍCULO 2º: PRESUPUESTO OFICIAL

----- El Presupuesto Oficial asciende a la suma total de **PESOS: QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CON 00/100 (\$ 585.000.000,00.-)**. La cotización deberá ser presentada en moneda de curso legal (pesos).-

ARTÍCULO 3º: Las Ofertas estarán contenidas en los Formularios de cotización del presente Pliego. La oferta original deberá cumplir con los requerimientos técnicos del pliego. El oferente podrá efectuar una oferta alternativa en formulario destinado a tal fin, sin embargo, no lo exime de la presentación simultánea de la oferta principal, ajustada a las bases del presente pliego. La oferta alternativa no reemplaza a la base, sino que se presenta como una opción adicional.-

ARTÍCULO 4º: CONSULTA VENTA Y RETIRO DEL PLIEGO

----- Los Pliegos de Bases y condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta, venta y/o retiro, a partir del día Ocho (08) de Julio de 2026 y hasta el día Veintitres (23) de Julio de 2026 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Compras, Avda. Rivadavia N° 80- 2do Piso.- Junín (B) - Tel./Fax: (0236) 4407900- Interno: 1214. El valor del pliego asciende a la suma de pesos: Quinientos mil (\$ 500.000,00) no reembolsable.-

ARTÍCULO 5º: FORMA DE COTIZAR

----- Todas las ofertas deberán formularse en Pesos. Cotizar I.V.A. Incluido, C.U.I.T. N° 30-63874048-2.

En caso de no existir correspondencia entre los precios unitarios y totales cotizados, serán tomados como válidos los precios unitarios consignados.

ARTÍCULO 6º: GARANTÍA DE OFERTA Y/O ENTREGA

----- Los Proponentes, deberán presentar como Garantía de Oferta, un depósito no menor al Cinco por ciento (5,00 %-) del Presupuesto Oficial, la que deberá estar constituida por algunas de las siguientes modalidades: 1) En Efectivo (su importe deberá depositarse en la Tesorería Municipal, acompañando a la oferta, el respectivo comprobante).- 2) Depósito Bancario- 3) Póliza Seguro de Caución: a) especificando el importe total asegurado b) periodo determinado por el mantenimiento de oferta, c) emitida a favor de la Municipalidad de Junín, d) en su texto identificarán la Licitación de que se trata e) Se sujetarán a las disposiciones en vigencia de la Superintendencia de Seguros de la Nación e) Se acompañará recibo de pago total emitido por la aseguradora.

ARTICULO 7º: PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

----- El sobre que contenga la propuesta, deberá estar perfectamente cerrado, indicándose en el mismo: Número de Licitación Pública, fecha y hora de apertura de las propuestas. No se considerarán las propuestas que contengan enmiendas, interlineas o raspaduras que no estén salvadas con la firma del proponente.-

La presentación comprende la inclusión de la siguiente documentación:

Firma y Sello Oferente

- a) Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de Junín.-
- b) Fijación del domicilio legal y aceptación de sometimiento a los Tribunales Ordinarios del Departamento Judicial de la Ciudad de Junín (B).-
- c) Pliego completado y firmado por el Oferente en todas sus fojas, y sello o aclaración de firma. En caso de tratarse de personas jurídicas regularmente inscriptas, deberán presentar fotocopia del contrato social y/o sus modificaciones, acta de designación de sus autoridades o en caso de corresponder poder general o especial de representación en favor de la persona que resulte firmante de la propuesta respectiva.
- d) Formulario de cotización entregado por el Municipio y completado en su totalidad.-
- e) Garantía de Oferta (de acuerdo a lo estipulado en el Art. N° 6, del presente Pliego de Bases y Condiciones.-
- f) Especificaciones técnicas de la maquinaria con catálogo oficial.-
- g) Documentación que acredite fehacientemente garantía por 2000 horas y/o un año lo que se cumpla primero.-
- h) Nota declaración jurada de gratuidad de Mano de obra y consumibles para los servicios de mantenimiento de equipos hasta las 1000 horas.-
- i) Nota declaración jurada indicando centro de distribución y servicio técnico oficial directo dentro de la Provincia de Buenos Aires.-
- j) Nota de declaración jurada de compromiso de entregar junto con el equipo manual de uso, donde se exprese detalladamente el programa de mantenimiento y capacitación al personal mecanico y operario.-
- k) Declaración jurada ventas totales en pesos realizadas por el oferente durante el año 2025,-

Todas las eventuales omisiones en que incurran los oferentes pasarán a consideración y dictamen definitivo del Departamento Ejecutivo Municipal a excepción de los **"incisos D, E"** cuya Garantía debe estar constituida en alguna de las modalidades descriptas en el Art. 6°, al momento de la apertura de sobres.

ARTÍCULO 8º: APERTURA DE LAS PROPUESTAS

----- Las propuestas serán abiertas en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia N° 80 –Segundo Piso.- Junín, Bs. As., el día Veintisiete (27) de Julio de 2026, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia N° 80- 2do Piso. Junín, Bs. As.-

ARTÍCULO 9º: PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

----- Los proponentes quedan obligados a mantener sus ofertas por un plazo de Quince (15) días corridos a partir de la fecha de apertura de sobres de la presente Licitación Pública. Vencido dicho plazo, la propuesta no retirada se considerará mantenida otros Quince (15) días corridos.

Los oferentes que no deseen renovar dicha mantenimiento, deberán notificar en forma fehaciente, con al menos (3) días de antelación a su vencimiento.

La omisión de la notificación o si la misma ingresara fuera de término, será considerada como aceptación a la prórroga estipulada anteriormente, sin derecho alguno por parte del oferente .

Si la retractación se produjera durante el período original de mantenimiento de la oferta o de las prórrogas no recurridas dará lugar a la pérdida del depósito en garantía.

.....
Firma y Sello Oferente

ARTÍCULO 10º: CRITERIOS DE EVALUACION

----- El Departamento Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar toda propuesta o parte de ella, así como aceptar la o las ofertas que se tengan por más convenientes a su exclusivo criterio, como también en su oportunidad, declarar desierto la Licitación Pública cuando considere que la misma resultare inconveniente a los intereses municipales.-

La presente Licitación Pública, será adjudicada en forma global.-

El criterio de evaluación se realizara por el sistema de puntaje:

Tabla de Evaluación Técnica por Puntaje

Íte m	Cumplimiento s/Rubro	Descripción	Puntaje
1	Cumplimiento de presencia del fabricante en el mercado internacional, nacional, regional y local 15 puntos	Fabricante con presencia local, nacional, regional y mundial, mayor a 30 años.	15 pts
2	Cumplimiento de soporte técnico y abastecimiento de repuesto 20 puntos	Abastecimiento de repuesto garantizado.	20 pts
3	Cumplimiento de garantía comercial de fabricación 10 puntos	Certificado de garantía ISO 9000 y certificado de Pre entrega de fábrica	10 pts
4	Ventas totales anuales 10 puntos	Ventas totales efectuadas año 2025	10 pts
5	Certificado de producción 5 puntos	Indicando datos de empresa, planta fabricante y n de serie de equipo	5 pts
6	Cumplimiento Técnico 40 puntos	Cumplimiento de especificación de cabina	2 pts
7		Cumplimiento de especificación de motor	2 pts
8		Cumplimiento de especificación de transmisión	7,5 pts
9		Cumplimiento de especificación de tándem	10 pts
10		Cumplimiento de especificación de frenos	1 pto
11		Cumplimiento de especificación de dirección	1 pto
12		Cumplimiento de especificación de sistema eléctrico	1 pto
13		Cumplimiento de	12,5 pts

.....
Firma y Sello Oferente

		especificación de sistema hidráulico	
14		Cumplimiento de especificación de vertedera	1 pto
15		Cumplimiento de especificación de contrapesos, escarificador y riper	1 pto
16		Cumplimiento de especificación de círculo y barra de tiro	1 pto

ARTICULO 11º: ADJUDICACION.

El Departamento Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar toda propuesta o parte de ellas, así como aceptar la oferta original/alternativa que se tengan por más convenientes a su exclusivo criterio comparando valores y puntaje técnico derivados del análisis de sugerencia de adjudicación emitido por la comisión de evaluación correspondiente; como también en su oportunidad, declarar desierta la Licitación, cuando considere que el mismo resultare inconveniente a los intereses municipales.

La adjudicación será realizada en forma global.

Se deja expresa constancia que no se podrá adjudicar la presente Licitación Pública a aquellas personas físicas, jurídicas que se encuentren en litispendencia (litigio pendiente), en cualquiera de sus estados, con este municipio; sujeto a informe de la Secretaría Legal y Técnica, quién certificará dicha condición.

ARTÍCULO 12º: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

-----Cumplidos los trámites administrativos pertinentes, la Municipalidad dictará el Decreto de Adjudicación correspondiente que apruebe el acto licitatorio. El adjudicatario será notificado de modo fehaciente, por escrito y adicionalmente por correo electrónico.

A todos los efectos derivados de la presente Licitación Pública, los oferentes deberán constituir, además, un domicilio electrónico, denunciando una dirección de correo electrónico válida y operativa al momento de la presentación de la oferta.

Todas las notificaciones, comunicaciones, intimaciones y requerimientos que la Municipalidad curse a dicha dirección se considerarán válidas, plenamente eficaces y fehacientemente notificadas desde la fecha de su envío, siendo responsabilidad exclusiva del oferente mantener actualizados sus datos de contacto y verificar regularmente la recepción de los mensajes remitidos.

ARTÍCULO 13º: FIRMA DEL CONTRATO

----- Resuelta la adjudicación por la autoridad competente, el contrato queda perfeccionado mediante constancia de recepción y notificación de la adjudicación, por parte del adjudicatario, de lo que deberá quedar constancia suficiente en la respectiva actuación. En dicho acto se entregará al adjudicatario copia de la Orden de compra respectiva. La notificación de la adjudicación se efectuará al domicilio legal constituido en dicha licitación.-

.....
Firma y Sello Oferente

ARTÍCULO 14º: IGUALDAD Y MEJORA DE PRECIOS

----- En caso de igualdad de precios, calidad y condiciones entre dos o más oferentes, se llamará a los proponentes involucrados en esa situación, a mejorarla bajo sobre cerrado en la fecha que se establezca. Si no concurriera ninguno de los proponentes citados o concurriera uno solo que no mejora la oferta, la pre adjudicación se resolverá por sorteo, entre los dos que se hallen en paridad de precios y condiciones.-

ARTÍCULO 15º: DOCUMENTACION-

----- El Adjudicatario deberá entregar todos los formularios requeridos para su inscripción inicial, entregando la documentación pertinente del vehículo al Departamento de Patrimonio, sito en Avda. Rivadavia N° 80, Segundo Piso.-

ARTÍCULO 16º: FIJACIÓN DE DOMICILIO Y ACEPTACIÓN DE JURISD. LOCAL

----- Para todos los efectos legales y/o extrajudiciales emergentes de la presente Licitación Pública, los proponentes fijarán mediante constancia que debe acompañarse a la oferta, domicilio legal en la ciudad de Junín y aceptación a someterse a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Ordinarios del Departamento Judicial de Junín, renunciando a cualquier otro del país.-

ARTÍCULO 17º: PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

----- La provisión deberán ser entregada en el patio en corralón municipal a este Municipio dentro de los Diez (10) días de comunicada la adjudicación.

ARTÍCULO 18º: RECEPCION

----- Se realizara debidamente instrumentada prueba de recepción del equipo. El adjudicatario deberá realizar la entrega técnica del equipo explicando el plan de mantenimiento de los mismos, como así también la capacitación técnica operativa al personal mecánico y maquinistas designados para el mismo.-

ARTÍCULO 19º: FORMA DE PAGO

----- Se abonará la provisión mediante la modalidad de pago contado contra entrega de los equipos en Talleres Municipales. Previa presentación de la correspondiente Factura, confeccionada según disposiciones impositivas vigentes y exigencias de la Municipalidad.-

ARTÍCULO 20º: SANCION POR INCUMPLIMIENTO

----- En el supuesto que el Contratista no entregara la provisión en los tiempos establecidos en el Artículo N° 15 del presente Pliego de Bases y Condiciones, se aplicara una multa del cero coma cinco por ciento del presupuesto adjudicado (0,5%) por día de retardo, hasta un máximo de Diez por ciento (10%) sin perjuicio de aplicar otras sanciones como la suspensión de la inscripción en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de Junín, por el termino que se determine.- Alcanzado el tope máximo de multa, se dara por rescindido el contrato ejecutandose la garantia de oferta/entrega (Artículo N°6) a favor de la Municipalidad de Junin.-

ARTÍCULO 21º: IMPUGNACIONES

Impugnaciones: Los oferentes podrán formular impugnaciones por escrito, dentro del plazo de dos (02) días hábiles administrativos a partir de la Apertura de los Sobres.- Conjuntamente con la presentación de la impugnación, los oferentes deberán acompañar constancia de haber efectuado en la Tesorería de la Municipalidad, un depósito en concepto de Garantía de impugnación, equivalente al valor de la Seis millones (\$ 6.000.000,00), el que podrá efectuarse en alguna de las formas admitidas en este Pliego para la Garantía de oferta, bajo apercibimiento de rechazo "in limine" de la impugnación planteada, sin necesidad de intimación previa para el depósito de Garantía.

La Garantía será retenida hasta tanto se sustancie la impugnación, procediéndose a su devolución, de

.....
Firma y Sello Oferente

acogerse favorablemente la misma, dentro del plazo de CINCO (05) días hábiles administrativos contados a partir de la fecha de notificación de la Resolución correspondiente. En caso de rechazo de la impugnación, el impugnante perderá el importe depositado en garantía, el cual beneficiará a la Municipalidad en concepto de indemnización de los daños y perjuicios ocasionados por las demoras del proceso de adjudicación. En caso de que un mismo oferente presente más de una impugnación, o una sola impugnación que prospere parcialmente, la devolución de la garantía se realizará en forma proporcional a las consideraciones aceptadas y rechazadas. Las impugnaciones serán dirigidas a la Comisión de Selección y preadjudicación y serán resueltas por el Departamento Ejecutivo Municipal como única y última instancia administrativa.-

ARTICULO 22: INVARIABILIDAD DE PRECIOS

Los precios propuestos y adjudicados serán invariables y no se reconocerán mayores costos, ni intereses financieros por ninguna causa e incluyen todo tipo de gastos.

ARTICULO 23: CAUSALES DE EXTINCION

La relación quedará extinguida por:

- a) cumplimiento en término, conforme con lo previsto en este pliego;
- b) quiebra del Proveedor/a;
- c) rescisión por incumplimiento de parte del Proveedor/a.

ARTÍCULO 24º: LEYES Y DOCUMENTACIÓN QUE RIGEN ESTA LICITACIÓN

----- La presente Licitación se regirá por:

- a) El Pliego de Bases y Condiciones.
- b) La Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto Ley 6769/98) y sus modificaciones y/o ampliatorias.
- c) Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades, dictado por el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires.-

**OFICINA DE COMPRAS
MUNICIPALIDAD DE JUNÍN (B) – JULIO DE 2026**

.....
Firma y Sello Oferente



JUNIN,Julio 2026

Señor:
Intendente Municipal
de la Ciudad de Junín
Cr. Juan Carlos Fiorioni
S-----/-----D

Referencia: Licitación Pública 12/2026

De nuestra consideración:

A los efectos que pudieren corresponder:

- a) Constituimos Domicilio Legal, en calle:
Nº de la ciudad de Junín, Pcia. De Buenos Aires.
- b) Aceptamos someternos a la Jurisdicción y Competencia de los Tribunales Ordinarios del
Departamento Judicial de Junín, Pcia. de Buenos Aires, renunciando a cualquier otro del país.-
- c) Correo electrónico:

Sin otro particular, propicio la oportunidad, para saludarlo muy atentamente.-

.....
Firma y Sello Oferente

**FORMULARIO DE COTIZACION
OFERTA ORIGINAL
Licitación Pública Nº 12/2026**

Sírvase cotizar la provisión o servicio que se detalla a continuación y enviarla a la Oficina de Compras, en las condiciones establecidas para esta Licitación Privada.-

	<u>CANT.</u>	<u>DETALLE</u>	<u>PRECIO UNITARIO</u>
2	Unidades	Provisión de motoniveladoras según especificaciones técnicas adjuntas.- MARCA: MODELO:	
PRECIO TOTAL:			.
Importa esta propuesta la suma total de PESOS:(\$)			

.....
Firma y Sello Oferente

**FORMULARIO DE COTIZACION
OFERTA ALTERNATIVA
Licitación Pública Nº 12/2026**

Sírvase cotizar la provisión o servicio que se detalla a continuación y enviarla a la Oficina de Compras, en las condiciones establecidas para esta Licitación Pública.-

	<u>CANT.</u>	<u>DETALLE</u>	<u>PRECIO UNITARIO</u>
2	Unidades	Provisión de motoniveladoras según especificaciones técnicas adjuntas.- MARCA: MODELO:	
PRECIO			TOTAL:.....
.....			
Importa esta propuesta la suma total de PESOS:(\$)			

.....
Firma y Sello Oferente